



OFICIO N°061
ANT: INFORMES
MAT: DIRECCIÓN DE
OPERACIONES
Maipú, 2 de Noviembre de 2021

A: TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ.

DE: FELIPE IGNACIO FARÍAS LÓPEZ
CONCEJAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ.

Estimado Alcalde, por medio de la facultad que otorga la Ley Orgánica Municipal N° 18.965, en su artículo N° 79 corresponde al Concejo Municipal, letra c): *“Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gastos detallados que lleva la Dirección de administración y finanzas, como, asimismo, la información, y la entrega de esta, establecida en las letras c) y d) del artículo 27”.*

Por medio del presente solicito a usted:

*Se constata en Villa Doña Margarita, hay poste de luz en mal estado; ubicado en junta nacional 1611, el que en su parte superior se observa totalmente deteriorado, tiene problemas de derrumbe, lo cual puede causar caída y posible accidente para con transeúntes y/o casas alrededor del mismos. Se solicita urgente a la **Dirección de Operaciones** realizar reparación del anterior mencionado.*

Atte.

FELIPE IGNACIO FARÍAS LÓPEZ
Concejal de la I. Municipalidad de Maipú.
Presidente comisión de Desarrollo Social



Maipú
02/11/2021